

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA

Número 197
Presentada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL INGENIERO CARLOS AYMERICH SAVARREY Y EL ARQUITECTO EDUARDO FIGUEROA MALDONADO AL COMITE DE PERMISOS DE LA OFICINA DE PERMISOS URBANISTICOS, Y DESIGNAR AL INGENIERO CARLOS AYMERICH SALVARREY, PRESIDENTE DEL COMITE.

Por Cuanto : La Ley 81, de 31 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en el Artículo 13.013, dispone la creación de un Comité de Permisos que evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran validación o construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones o intervención, sobre usos o estructuras no conformes legales, y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos; quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción. Los miembros del Comité son el Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y dos (2) miembros que sean profesionales en Arquitectura, Ingeniería o Agrimensura, nombrados estos últimos por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal.

Por Cuanto : Mediante la Ordenanza Núm. 103, Serie 2001-2002, se dispuso la creación y reglamentación del Comité de Permisos dispuesto por la Ley Núm. 81, SUPRA, disponiendo que el Comité se compondrá de tres (3) miembros, uno (1) el Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y los otros dos (2) profesionales en Arquitectura, Ingeniería o Agrimensura; nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. El Presidente del Comité de Permisos será designado por el Alcalde.

Por Cuanto : El Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado al Ingeniero Carlos Aymerich Salvarrey y al Arquitecto Eduardo Figueroa Maldonado para ocupar las dos posiciones adicionales, miembros del Comité de Permisos, que dispone la Ley Núm. 81, SUPRA, y designa al Ingeniero Carlos Aymerich Salvarrey, Presidente del Comité de Permisos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 20 DE MARZO DE 2002.

Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma, los nombramientos de el Ingeniero Carlos Aymerich Salvarrey y al Arquitecto Eduardo Figueroa Maldonado para ocupar las dos (2) posiciones en el Comité de Permisos, efectivo el primero de febrero de 2002 y también se

designe, en esa misma fecha, al Ingeniero Carlos Aymerich Salvarrey, Presidente del Comité.

Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de marzo de 2002.



Alcalde

Municipio Autónomo de Guaynabo

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 197, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 2002.

CERTIFICO, ADEMÁS,
en dicha sesión, los Hons.

mayoría miembros presentes

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Javier E. Allende
Juan Berríos Arce
Miguel A. Negrón Rivera
Carlos M. Santos Otero

Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Aida M. Márquez Ibáñez
Carmen Baéz Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez

Votos abstenidos de los Hons.
Elsie Droz Rodríguez
Adolfo A. Rodríguez

Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de marzo de 2002.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 27 días del mes de marzo del año 2002.